MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION DE TRANSPARENCIA

**MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPULSADOS.**

1. CONSEJO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN

Misión:

El Plan Social Educativo tiene, como parte de su apoyo, fuerzas impulsoras; una de estas, precisamente, es este Consejo que se constituye como una instancia de carácter consultivo para el diseño de políticas relacionadas con el desarrollo de la educación, investigación, ciencia y tecnología.

El Consejo Nacional de Educación tiene la participación de actores públicos y privados, vinculados con la educación.

Su misión principal es el Diálogo y Consulta con actores públicos y Privados vinculados al desarrollo educativo y la investigación científica

Participantes:

| **Nº** | **NOMBRE** | **CARGO** |
| --- | --- | --- |
| 1 | Prof. Salvador Sánchez Cerén | Vicepresidente de la República y Ministro de Educación Ad-Honorem y Presidente del Consejo Nacional de Educación. |
| 2 | Dr. Eduardo Badía Serra | Viceministro de Educación y Secretario del Consejo Nacional de Educación. |
| 3 | Dra. Erlinda Hándal Vega | Viceministra de Ciencia y Tecnología |
| 4 | Lic. José María Tojeira | RectorUniversidad Centroamericana“José Simeón Cañas” (UCA) |
| 5 | Lic. Israel Montano | Secretario GeneralANDES 21 DE JUNIO |
| 6 | Ing. Rufino Quezada | RectorUniversidad de El Salvador (UES) |
| 7 | Ing. Rolando Marín | Consultor en Sistemas Educativos y Desarrollo |
| 8 | Hno. Javier Villasur | DirectorLiceo Salvadoreño |
| 9 | Mons. Gregorio Rosa Chávez | Obispo Auxiliar |
| 10 | Licda. Silvia Elena Regalado | Directora de Unidad de Cultura“Roberto Armijo” |
| 11 | Prof. Luis Mario López | Secretario GeneralBases Magisteriales |
| 12 | Pastor Carlos Rivas | Tabernáculo de Avivamiento Internacional |
| 13 | Licda. Ana Mercedes Sánchez Vides | Directora Ejecutiva de CIAZO |
| 14 | Ing. Antonio Cabrales | Presidente de FUSADES |
| 15 | Licda. Deysi Cheyne | Directora EjecutivaInstituto de la Mujer (IMU) |
| 16 | Lic. Carlos Canjura | Universidad de El Salvador |
| 17 | Ing. Mario Paniagua | Director Ejecutivo de CIDEP |

Resultados:

* Participación y comunicación constante de los sectores que constituyen el CNE.
* Apoyo, orientación y asesoría a la Gestión de los Titulares.
* Elaboración de propuestas concretas para la implementación del Plan Social Educativo.
* Análisis y elaboración de propuestas sobre:
1. Convivencia, seguridad de los Centros Escolares y
2. Formación de la Moral, el Civismo y los Valores en el estudiantado.
3. MESA INTERGREMIAL

Misión:

La MESA INTERGREMIAL se forma en el MINED como un espacio de concertación y dialogo entre las gremiales docentes y las autoridades ministeriales para resolver la problemática pedagógica y administrativa relacionada con la labor docente. La Mesa Intergremial es un organismo colegiado que colabora con el MINED en el análisis de la realidad educativa y la formulación colectiva de propuestas para la atención de problemas que afectan al gremio y al sistema educativo en general. Estas propuestas son construidas por Comisiones integradas por representantes de las diferentes organizaciones magisteriales en coordinación con las instancias pertinentes del MINED y presentadas a la Mesa para su estudio y aprobación. A su vez, la Mesa presenta las propuestas al Despacho como insumo para la toma de decisiones.

Participantes:

* Ministro de Educación
* Comité Pro Retiro Digno
* “Andes 21 de Junio”.
* Bases Magisteriales.
* SIMEDUCO.
* SITADMES
* CODINES

Resultados

* Reconversión de EDUCO a Ley de Salarios.
* Compensación Económica por Retiro Voluntario de 235 Docentes.
* Reconversión de horas clase a plaza docente.
* Asesores Pedagógicos.
* Impulso de reformas a leyes:
	+ El Incentivo al Desempeño Docente sin ningún requisito.
	+ Instructivo para la asignación del sobresueldo de Directores y Subdirectores por haber desempeñado el cargo satisfactoriamente.
	+ Traslado excepcional de maestros que se encuentren amenazados ,o esté en riesgo su integridad física.
1. FORO NACIONAL POR LA EDUCACION

MISION:

Estimular y dinamizar la participación de la familia, la comunidad y los diferentes sectores sociales organizados del país para que junto al MINED se unan esfuerzos y recursos en la implementación de las políticas, los programas y los proyectos educativos

Participantes:

* Gobiernos estudiantiles
* Asociaciones de Padres y Madres de Familia
* Gremios y agrupaciones magisteriales
* ONG’s y OG’s con programas educativos
* Empresas privadas, fundaciones, etc.
* Alcaldías, otros Ministerios, PNC, etc.
* Otros actores educativos locales

El MINED creó el Comité de Auditoría como parte de sus compromisos hacia el logro de una cultura de transparentar la gestión institucional, siendo la primera institución del Órgano Ejecutivo que, en este tema, ha adoptado la recomendación de la Secretaria de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República.

El Comité de Auditoría trabajará ad honoren, su enlace es la Dirección de Auditoría Interna para llevar a cabo sus objetivos.

**COMITÉ DE AUDITORÌA**

**Conformación del Comité de Auditoría:**

Se integró con miembros externos al MINED. Como un resumen acerca de su rol, sectores, miembros que lo integran y sus objetivos principales, son:

1. Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción: Lic. Manuel de Jesús Cruz, elegido por el COMITÉ como Coordinador
2. Consejo de Educación Superior: Lic. Rogelio Fonseca
3. ANDES 21 de Junio: Lic. José María Sandoval
4. Bases Magisteriales: Prof. Mario Antonio Cruz Torres
5. Consejo Nacional de Educación: Ing. Mario Antonio Paniagua
6. Instituto de Auditoría Interna de El Salvador: Licda. Ana Militza Flores.

**PROPOSITO Y ALCANCE DEL COMITÉ DE AUDITORIA**

El COA tiene como propósito y alcance, asistir a la máxima autoridad del MINED en el cumplimiento de sus responsabilidades de vigilancia de las leyes y reglamentaciones en los procesos de información financiera, sistema de control interno, de auditoría, de rendición de cuentas y transparencia institucional.

**OBJETIVOS DEL COMITÉ DE AUDITORIA**

1. Garantizar la transparencia y rendición de cuentas.
2. Mantener un flujo continuo de comunicación entre los Titulares, Auditoría Interna, Auditores Externos y Áreas Estratégicas del MINED, con respecto a la revisión y seguimiento de la información financiera, administrativa, educativa, gobernabilidad y control en los siguientes asuntos:
3. Revisar casos de corrupción y fraudes institucionales.
4. Estados Financieros, prácticas contables y financieras.
5. Políticas de control en relación al cumplimiento de las Leyes.
6. Observar el debido diligenciamiento en torno al cumplimiento de las obligaciones que las leyes señalan a los titulares del MINED y a las diferentes instancias direccionales y gerenciales, en relación al control interno financiero, administrativo, educativos y de tecnología de información, entre otros.
7. Estrategias de auditoría interna para lograr el fortalecimiento del control interno, administración de riesgo y garantizar la administración transparente del MINED.
8. Seguimiento a las recomendaciones de la Auditoría Interna, Corte de Cuentas de la República y Auditorías Externas.
9. Analizar los puntos significativos de control, así como los resultados de los exámenes de auditoría.
10. Revisar y proveer recomendación a la Auditoría Interna sobre los planes anuales de trabajo.
11. Emitir recomendaciones para el establecimiento de mejora en aspectos de Control Interno y Monitoreo del mismo.
12. Analizar lo consistente de las Estrategias, Objetivos y Políticas del MINED.

**ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORIA INTERNA**

El COA del MINED se constituirá por 6 miembros externos al MINED, representantes de las siguientes instituciones: Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción, ANDES 21 DE JUNIO, Consejo de Educación Superior, Bases Magisteriales, Consejo Nacional de Educación e Instituto de Auditoría Interna de El Salvador.

El COA será coordinado por uno de los integrantes que será elegido por el mismo COA.

Los miembros en su conjunto deben tener conocimiento en materia de educación, de control, riesgos y finanzas gubernamentales; además de una adecuada formación profesional.

El (La) Director(a) de Auditoría Interna, colaborará con el COA y será su enlace en cuanto a la presentación de sus resultados de las auditorías y de los puntos a presentar por las demás unidades del MINED; propondrá para revisión la agenda al Coordinador del COA y emitirá por escrito las certificaciones de los acuerdos tomados en Acta por el COA.

**FUNCIONES PRINCIPALES DEL COMITÉ DE AUDITORIA**

1. Velar por el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones que emita el Despacho Ministerial.
2. Análisis y seguimiento de las denuncias recibidas y su resolución.
3. Evaluar y emitir recomendación del informe anual sobre rendición de cuentas.
4. Conocer el resultado de las investigaciones y recomendar la continuidad del proceso, hasta la denuncia pública y determinación de responsabilidad, si los casos lo ameritan.
5. Evaluar y emitir recomendación sobre el informe anual de la ejecución de los planes anuales operativos y su interrelación con el plan estratégico del MINED.
6. Estudiar el análisis y revisión de los estados financieros que presenta la Dirección Financiera Institucional.
7. Velar por el cumplimiento de los planes de acción elaborados por la administración del MINED para la superación de observaciones relevantes de los informes emitidos por los entes fiscalizadores: Auditoría Interna, Corte de Cuentas de la República y Auditores Externos que haya contratado el MINED.
8. Conocer y evaluar el resultado de los exámenes de los entes fiscalizadores, considerando:
9. El contenido del informe de auditoría, especialmente cualquier limitación al alcance del trabajo o desviación en la aplicación de sus procedimientos u otros asuntos que pudieran haber generado salvedades en el dictamen.
10. Cualquier diferencia entre el alcance del trabajo planeado y el que finalmente se llevó a cabo para el caso de la auditoría externa.
11. La solución de problemas de auditoría de mayor importancia que se hubieren tratado durante la ejecución de los trabajos.
12. Diferencias de criterio entre la administración y los auditores, con respecto a la aplicación de normas, reglamentos, principios de contabilidad, tratamiento de transacciones, revelaciones y ajustes resultantes de los exámenes,
13. El grado de oportunidad en la atención de las observaciones y recomendaciones de los auditores para el mejoramiento de los procedimientos administrativos y contables del control interno institucional.
14. Proponer al Despacho Ministerial medidas tendientes a mantener y fortalecer el control interno, los mecanismos para la transparencia y los procesos de administración de riesgo.
15. Dar visto bueno el Plan de la Auditoría Interna, analizar su ejecución y cualquier modificación.
16. Analizar y recomendar para su autorización al Despacho Ministerial, sobre cambios a la estructura organizativa de la Dirección de Auditoría Interna, según se requiera, en función de la vigilancia del control interno institucional.
17. Conocer los aportes de la Auditoría Interna en relación con el fortalecimiento del control interno en cada área del MINED.
18. Conocer, analizar y proponer mejoras al Plan de Trabajo de la Dirección de Transparencia del MINED y el impacto de la ejecución del mismo.
19. Proponer investigaciones cuando las condiciones de la institución lo ameriten.
20. Dar visto bueno a las Bases y Términos de Referencia, para la contratación de auditores externos y dar seguimiento a los resultados a través del cumplimiento de las cláusulas contractuales.
21. Determinar que las cuestiones principales sobre las gestiones institucionales, hayan sido resueltas satisfactoriamente y de informar al Despacho Ministerial de los asuntos pertinentes a los procesos de control del MINED.
22. Remitir al Despacho Ministerial una copia del Acta producto de cada reunión del COA en los siguientes 3 días a la firma de la misma.
23. Revisar y actualizar las presentes Normas de Funcionamiento del COA y someterlas a aprobación del Despacho Ministerial.